

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -****2º INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE COSTURERA / ROPERIA PARA HOSPITAL AÑELO**

En la Ciudad de Añelo, a los 23 días del mes de junio del año 2025, siendo las 08:30 horas, se reúne en Hospital Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el **DECRETO N°1524/24**, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la **RESOLUCIÓN N° 1031/25.**"

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:  
Sanchez María Nataly- A/C RRHH
- Representantes de la parte gremial:  
Gatica Natalia-Representante gremial ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Sosa Marisa	32.247.577	CONDICIONAL	REENVIAR CERTIFICADO DE ANSES-INFORME DE ASISTENCIA-TITULO SECUNDARIO CERTIFICADO
Nicole Ferrada	45.883.871	HABILITADA	
Olloa Anahí	29.682.691	INHABILITADA	Excede edad-Falta título -DNI- Nota modelo incluida en este procedimiento- Nota de compromiso de permanencia- Declaración Jurada de no estar comprendida/o en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 19 del CCT

(\*) Condición de las/los postulantes:

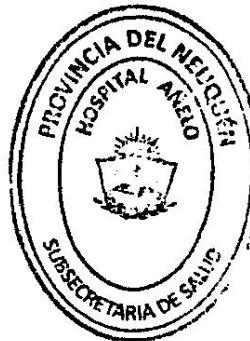
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS  
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

## ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:00 hs. del día 23 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
Dr. Ricardo Sánchez  
Subsecretario de Salud  
Marcelo Ate  
Delegado ATE